



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 33760/2009.-

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 13 NOV 2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que la señora Eva Raquel MAIDANA solicita se expida un duplicado de su diploma de ABOGADA, con motivo del extravío de su original, según denuncia realizada ante la Policía de la Provincia de Córdoba obrante a fojas 3; teniendo en cuenta lo informado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a fojas 7/8, por Oficialía Mayor a fojas 9 y lo establecido en la Ordenanza H.C.S. N° 6/82,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de Diploma de **ABOGADA** a nombre de **Eva Raquel MAIDANA**, D.N.I. **11.347.360**, previo pago de la interesada de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza H.C.S. N° 34/78.-

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.-

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 2822